

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: TANIA ALEJANDRA MENESES CUELLAR
DEMANDADO: JULIÁN ANDRÉS HURTADO TORRES
RADICACIÓN: 180943184001-2022-00003-00 **FOLIO:** 185 **TOMO:** I
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO N° 273

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en procura de continuar con el trámite del presente asunto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

SEÑALAR como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día jueves catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), la que en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se desarrollará de manera virtual a través de la aplicación Lifesize.

Tres días antes de la fecha programada para realizar la audiencia se remitirá el link o enlace, a las direcciones electrónicas de las partes, que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f4d1cfc368136b9f96bbd99c8dbe4d9fe52dcc03c7acd9d48f4548220f9f264

Documento generado en 24/07/2023 04:11:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>